

DECRETO ALCALDICIO N° 1474 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 27 MAYO 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 29 de fecha 08.05.2013, correspondiente a la adquisición de 5 oxígenos 0,9 m3 y 2 oxígenos 0,7 m3 para Servicio de Urgencia del CESFAM, Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la factura N° 2484505 correspondiente a la adquisición de oxígenos para Servicio de Urgencia de CESFAM, Requínoa al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

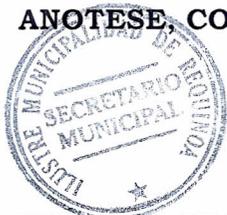
Nombre del Proveedor:

INDURA S.A. RUT 91.335.000-6

MONTO TOTAL \$ 161.655 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE